 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - PASTO - BOGOTÁ - MEDIOBARRIO</small>	PROCESO TRANSPORTE METROPOLITANO	CÓDIGO:
	AUTO	VERSIÓN:

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	
Radicado N°	EP-002-2024
Investigado	EDUARDO MORALES FONSECA
Asunto	DECRETO DE PRUEBAS

Bucaramanga, 8 de agosto de 2024

Surtido el traslado previsto en el literal c) del artículo 50 de la ley 336 de 1996 y artículo 2.2.1.8.2.5 del Decreto 1079 de 2015, ordenado mediante la Resolución No 000010 de fecha 15 de enero de 2024, y no allegado al expediente el documento de descargos por EDUARDO MORALES FONSECA, actuando como propietario del vehículo Taxi de placas XUY338, se procede a disponer sobre la conducencia y pertinencia de las pruebas solicitadas, la incorporación practica de las que se estimen necesarias y otros aspectos relacionados.

Sin más consideraciones,

RESUELVE

PRIMERO. Téngase como pruebas las siguientes:

1. Las incorporadas al expediente mediante resolución No 000010 del 15 de enero del año 2024, relacionadas en dicho acto administrativo.
2. Téngase como pruebas documentales aportadas por el investigado en la solicitud de entrega del vehículo de placas XUY338 otorgándoseles el valor probatorio que la ley les asigna, que consisten:
 - Copia cedula propietario del vehículo de placas XUY338
 - Copia licencia de transito No. 10030008441
 - Tarjeta No. 0013375
 - Copia SOAT- 1009007241701
 - Copia revisión técnico mecánico No. 169173898
 - Copia seguros contractual y extra contractual
 - Fotocopia Tarjeta de control
 - Fotocopia cedula del conductor. BELMER SOLANO MEJÍA
 - Copia Licencia de Conducción del señor BELMER SOLANO MEJÍA.
 - Certificación del técnico operativo de la Subdirección de Transporte del AMB, renovación tarjeta de operación vigente


SEGUNDO: Practíquense las demás pruebas que se estimen conducentes, pertinentes, útiles y necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA MANTILLA DIAZ
 Subdirectora de Transporte

Proyectó: Elkin Jesús Hernández Gómez – abogado contratista STM
 Revisó: Acdul Sierra Prada– Profesional Universitario – Área Jurídica - STM

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA, FUNDACIÓN, UNIÓN, PROGRESO</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

Oficio AMB -STM CD - 6570 21/08/2024 - 13:57 FOL- 1-AN-
1

Bucaramanga, 21 de agosto de 2024

Señor
EDUARDO MORALES FONSECA
 Propietario vehículo Taxi XYY338
 Calle 27 # 5-35 Barrio Girardot piso 3 apto 304
 Tel: 317-5065733
 Correo. em754468@gmail.com
 Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: comunicación AUTO DECRETO DE PRUEBAS, investigación EP-002-2024

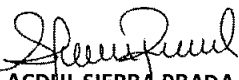
Respetado (a) Señor (a):

Mediante la presente me permito comunicarle que el Subdirector de Transporte del Área Metropolitana de Bucaramanga expidió AUTO de fecha 8 de agosto de 2024, asunto DECRETO DE PRUEBAS, en relación con la investigación administrativa apertura mediante resolución Nro. 000010 del 15 de enero de 2024. Al señor EDUARDO MORALES FONSECA, en su calidad de propietario del vehículo taxi de placas XYY338, le informo contra el mismo no procede recurso algún.

Adjunto a la presente copia íntegra, auténtica, y gratuita del mencionado AUTO para su conocimiento y fines pertinentes en un (01) folio.

Anexo lo enunciado,

Cordialmente,



ACDUL SIERRA PRADA
 Profesional Universitario- Área Jurídica -STM

Proyectó: Elkin Jesús Hernández Gómez – Abogado Contratista STM-AMB

Revisó: Acdul Sierra Prada – Profesional Universitario - STM



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Monto Concesión de Correo/		[Barcode]	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2624		Fecha Admisión: 21/08/2024 16:28:30		RA491024169CO	
Centro Operativo: PO.BUCARAMANGA		Fecha Aprox Entrega: 23/08/2024			
Orden de Servicio: 17402345					
Nombre/ Razón Social: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA		Causal Devoluciones:		6666 510	
Dirección: CL 88 TV O METROPOLITANA 69 NIT/C.C.T.: 890210581		<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusada <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		<input checked="" type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> F1 Fallado <input type="checkbox"/> A1 Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Referencia: CD-8570 Teléfono: 8444831 Código Postal:		Firme nombre y/o sello de quien recibe:		6666 000	
Ciudad: BUCARAMANGA_SANTANDER Depto: SANTANDER Código Operativo: 8668000		[Signature]		6666 000	
Nombre/ Razón Social: EDUARDO MORALES FONSECA		Fecha de entrega: 29/08/2024		6666 000	
Dirección: CALLE 27 #5-35 BARRIO GIRARDOT PISO 3 APTO 304		C.C. DE BUCARAMANGA		6666 000	
Tel: 3175085733 Código Postal: 800011330 Código Operativo: 8666510		Observación del cliente: AUTO EP-002-2024		6666 000	
Ciudad: BUCARAMANGA_SANTANDER Depto: SANTANDER		Observación del cliente: AUTO EP-002-2024		6666 000	
Peso Físico(grams): 280		Fecha de entrega: 29/08/2024		6666 000	
Peso Volumétrico(grams): 0		C.C. DE BUCARAMANGA		6666 000	
Peso Facturado(grams): 200		Observación del cliente: AUTO EP-002-2024		6666 000	
Valor Declarado: \$0		Observación del cliente: AUTO EP-002-2024		6666 000	
Valor Flete: \$7.358		Observación del cliente: AUTO EP-002-2024		6666 000	
Costo de manejo: \$0		Observación del cliente: AUTO EP-002-2024		6666 000	
Valor Total: \$7.350 COP		Observación del cliente: AUTO EP-002-2024		6666 000	
[Barcode]		[Barcode]		6666 000	
6666000666510RA491024169CO		6666000666510RA491024169CO		6666 000	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co